

FEDERACION NAVARRA DE JUDO Y D.A

Paulino Caballero, 13-3º
Teléf. 948 21 32 19 – Fax 948 21 17 76
E-mail: secretaria@fnjudo.com
www.fnjudo.com
31002 PAMPLONA



NAFARROAKO JUDO FEDERAKUNTZA eta K.E.

Paulino Caballero kalea, 13-3º
Teléf. 948 21 32 19 – Fax 948 21 17 76
E-mail: secretaria@fnjudo.com
www.fnjudo.com
31002 IRUÑA

REGLAMENTO DE GALARDONES

GALARDONES DEPORTIVOS

Con objeto de premiar a las personas y asociaciones más destacadas del año, se crean los premios denominados “**Galardones Deportivos del año**”, que consistirán en un trofeo y diploma acreditativo.

Estos Galardones serán para:

- ✓ Deportista **masculino** más destacado del año, en **Judo**.
- ✓ Deportista **masculino** más destacado del año, en **Deportes Asociados**.
- ✓ Deportista **femenino** más destacado del año, en **Judo**.
- ✓ Deportista **femenino** más destacado del año, en **Deportes Asociados**.
- ✓ Árbitro más destacado del año.
- ✓ Club más destacado del año.
- ✓ Medio de comunicación que más ha promocionado el Judo y Deportes Asociados
- ✓ Institución que más haya ayudado al Judo y Deportes Asociados.
- ✓ Asociación o empresa que más haya ayudado al Judo y Deportes Asociados.

DEPORTISTA, MASCULINO Y FEMENINO MÁS DESTACADO DEL AÑO

Este Galardón será seleccionado de entre todos los curriculumas recibidos por la Federación Navarra de Judo y D.A. y propuesto por el club del deportista.

La selección se llevará a cabo por la “Comisión de Galardones”.

Se tendrán en cuenta los RESULTADOS, siguiendo el siguiente ranking:

- 1.- OLIMPIADA
- 2.- CAMPEONATO DEL MUNDO
- 3.- CAMPEONATO DE EUROPA
- 4.- CAMPEONATO NACIONAL
- 5.- UNIVERSIADA
- 6.- CAMPEONATO DEL MUNDO UNIVERSITARIO

Teniendo prioridad los resultados conseguidos en modalidad INDIVIDUAL que a los conseguidos en cualquier modalidad de GRUPO.

Para optar a este Galardón el deportista debe cumplir los siguientes requisitos:

- 1.- Categoría mínima Junior.
- 2.- Haber OBTENIDO medalla en el Campeonato de España Junior o Absoluto del año galardonado.

3.- Haber presentado el curriculum en tiempo y forma señalado por la Federación Navarra de Judo y D.A..

ÁRBITROS MÁS DESTACADOS DEL AÑO

Serán nominados árbitros más destacados del año, aquellos que, la Junta Directiva, a propuesta de los directores del área de arbitraje, designen.

CLUB MÁS DESTACADO DEL AÑO

Será aquél que, a lo largo del año haya participado y colaborado con la Federación Navarra de Judo y D.A. en las actividades organizadas por la misma.

Deberá presentar curriculum en tiempo y forma señalado por la Federación Navarra de Judo y D.A..

Para su valoración se tendrá en cuenta los siguientes puntos:

- 1.- Resultados obtenidos por sus competidores.
- 2.- Participación en las actividades de competición, formativas y lúdicas del calendario navarro y nacional.
- 3.- Aportación de árbitros y jueces a las competiciones navarras.
- 4.- Iniciativa privada de promoción.
- 5.- Incremento de licencias anuales.
- 6.- Aportación de cinturones negros.

MEDIO DE COMUNICACIÓN.

Será nombrado aquel que, a juicio de la Junta Directiva más se haya destacado en la difusión del Judo y Deportes Asociados.

INSTITUCIÓN

Será nombrado aquella que, a juicio de la Junta Directiva más se haya destacado en el apoyo al Judo y Deportes Asociados.

ASOCIACIÓN O EMPRESA

Será nombrado aquella que, a juicio de la Junta Directiva más se haya destacado en el apoyo al Judo y Deportes Asociados.

OTROS RECONOCIMIENTOS:

El Presidente podrá otorgar PLACAS, DIPLOMAS Y/O MENCIONES honoríficas tanto a deportistas, árbitros, clubes, Instituciones, colaboradores, etc. que hayan realizado algún acto digno de ser destacado,

PLACAS:

Personas o Instituciones que merezcan reconocimiento a Juicio del Presidente, por su colaboración con la Federación Navarra de Judo y D.A., u homenajes de afiliación con respecto a su antigüedad federativa, etc.

DIPLOMAS:

Deportistas que por edad no computan dentro del Galardón a Mejor Deportista, pero se le quiera reconocer por sus méritos deportivos del año.

MENCIONES:

Cualesquiera otros reconocimientos que se considere oportuno otorgar por sus características extraordinarias.

La Junta Directiva nombrará una Comisión de Premios para la concesión anual de los mismos.

PUEDE QUEDAR DESIERTA ALGUNA MODALIDAD, SI ASÍ SE CONSIDERA.

Este reglamento entre en Vigor para la resolución de premio de la temporada 2014



Fdo. Montse Pasquel Huarte
Secretaria de la FNJYDA



Fdo. José B. Areta Iriarte
Presidente FNJYDA